



EDICTO NÚMERO VEINTISÉIS (26)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación que se le sigue a la señora **DAYNETH YARENIS VARGAS AGUDO Y OTROS**, sindicados por el delito **CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA Y CONTRA LA FE PÚBLICA**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto en el artículo dos mil cuatrocientos treinta y nueve (2439) del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recursos de Casación en el proceso seguido a **DAYNETH YARENIS VARGAS AGUDO Y OTROS**, sindicados por el delito **CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA Y CONTRA LA FE PÚBLICA** y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

Notifíquese,

(FDO.) MGDA. OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) ELVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **VEINTISÉIS (26)** en lugar visible de este Despacho, hoy veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. **ELVIA VERGARA ATENCIO**
Secretaria Judicial

Entrada No. 09-2025 C

bdb